



En la Agencia de Policía Reyes Mantecón, Municipio de San Bartolo Coyotepec, Estado de Oaxaca, a **nueve de agosto del año dos mil veintitrés**, en la Sala de Juntas del Instituto de Planeación para el Bienestar, que se ubica en el edificio María Sabina nivel 1 del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Avenida Gerardo Pandal Graff número 1, lugar y fecha señalados, para celebrar la **Décima Primera Sesión Extraordinaria** del Comité de Transparencia del Instituto de Planeación para el Bienestar, con fundamento en los artículos 6º y 16 primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2 tercer párrafo, 3 párrafo cuarto, 20 y 137 párrafo décimo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 72 y 73 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en relación con los artículos 3º, fracción I, 4º, 26, 49 Bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; artículo Décimo, Décimo Segundo, artículo Décimo Tercero de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia y 39 del Reglamento Interno de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca.

----- BIENVENIDA -----

El Dr. Marco Aurelio Mathus Robles, Presidente del Comité de Transparencia dice:
Buenos días, bienvenidos a la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto de Planeación para el Bienestar, de fecha **nueve de agosto del dos mil veintitrés**, a la que fueron convocados, para dar inicio, solicito al **Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez**, Secretario Técnico del Comité de Transparencia, proceda a pasar lista y me informe si existe quórum.

----- DESAHOGO DE LA SESIÓN -----

UNO. - LISTA DE ASISTENTES. El Secretario Técnico del Comité de Transparencia, **Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez** dice: con su venia señor presidente, buenos días, procedo al pase de lista.

Dr. Marco Aurelio Mathus Robles, Coordinador de Planeación del Desarrollo y Presidente del Comité de Transparencia (**presente**).

C. Rubí Alejandra Bravo Silva, Directora Administrativa y vocal del Comité de Transparencia (**presente**).

Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez, el de la voz, Director Jurídico, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia (**presente**).



Acto seguido el Secretario Técnico del Comité de Transparencia expresa: hago constar que se encuentran presentes los tres integrantes del Comité de transparencia, del Instituto de Planeación para el Bienestar, existe quórum señor presidente. -----

DOS. - DECLARACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN. El Dr. **Marco Aurelio Mathus Robles**, Presidente del Comité de Transparencia dice: El número de integrantes del Comité presentes es el necesario para la validez de la sesión, "declaro que existe quórum" y la apertura formal de la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto de Planeación para el Bienestar siendo las **trece horas con nueve minutos del día nueve de agosto del año dos mil veintitrés**, Secretario continué con el siguiente punto del orden del día. -----

TRES. - LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Secretario Técnico Lic. **Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez**, expresa: integrantes del Comité, el punto 3 es lectura y en su caso, aprobación del orden del día, siendo el siguiente: -----

1.- Lista de asistencia. -----
2.- Declaración del Quórum e instalación formal de la sesión. -----
3.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. -----
4.- Propuesta para confirmar la respuesta de **inexistencia**, del oficio DG/PLANEACION/UT/35/2023, suscrita por el Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez. Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Planeación para el Bienestar, a la solicitud de información folio: 201184523000014, presentada en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia, en cumplimiento al Recurso de Revisión número: R.R.A.I./0639/2023/SICOM, que ordenó modificar la respuesta a dicha solicitud de información, debiendo turnar a las unidades administrativas de este sujeto obligado, para que puedan conocer de la información solicitada, y en caso de incompetencia, deberán someter a consideración el Comité de Transparencia dicha respuesta, a fin de que este realice un análisis para determinar su incompetencia y haga entrega de la misma a la parte recurrente de una manera clara y detallada para una mayor certeza jurídica. -----

5.- Clausura de la sesión. -----
Integrantes del Comité, es el orden del día programado para la Décima Primera Sesión Extraordinaria. Toma la palabra **El Dr. Marco Aurelio Mathus Robles**, Presidente del Comité de Transparencia quien dice: compañera y compañero, está a su consideración el orden del día, ¿alguien desea hacer uso de la palabra? Favor de manifestarlo. (se hace



INSTITUTO DE PLANEACIÓN
PARA EL BIENESTAR
UNIDAD DE TRANSPARENCI

2022-2028



INSTITUTO DE PLANEACIÓN
PARA EL BIENESTAR
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

2022-2028

JM
JM
JM



constar que no participa ningún integrante), toda vez que no existen participaciones, le pido señor secretario que tome la votación del orden del día. -----

VOTACIÓN: El secretario Técnico Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez dice: Integrantes del comité de transparencia, someto a votación, el orden del día. Quienes voten a favor manifiéstelo levantando la mano, (**se hace constar que la totalidad de integrantes levantan la mano**) acto seguido dice: Integrantes del comité, el orden del día se aprueba por unanimidad de votos. -----

CUATRO. - Propuesta para confirmar la respuesta de inexistencia, del oficio DG/PLANEACION/UT/35/2023, suscrita por el Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez.

Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Planeación para el Bienestar, a la solicitud de información folio: 201184523000014, presentada en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia, en cumplimiento al Recurso de Revisión número: R.R.A.I./0639/2023/SICOM, que ordenó modificar la respuesta a dicha solicitud de información, debiendo turnar a las unidades administrativas de este sujeto obligado, para que puedan conocer de la información solicitada, y en caso de incompetencia, deberán someter a consideración el Comité de Transparencia dicha respuesta, a fin de que este realice un análisis para determinar su incompetencia y haga entrega de la misma a la parte recurrente de un amanera clara y detallada para una mayor certeza jurídica. -----

El Dr. Marco Aurelio Mathus Robles, Presidente del Comité de Transparencia, dice: Integrantes del Comité, el siete de junio del dos mil veintitrés, se presentó en el sistema de solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia, la solicitud de información folio: 201184523000014, que literalmente expresa: -----

"Solicito acceso al Plan Estatal de Desarrollo de 1988-1992 ." -----

En atención a dicha solicitud, el Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez, Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Planeación para el Bienestar, responde mediante oficio número: DG/PLANEACIÓN/UT/35/2023, de fecha 9 de agosto de 2023, que la parte que nos ocupa dice literalmente: -----

"Que para dar cumplimiento al recurso de revisión número: R.R.A.I./0639/2023/SICOM, se me ordenó modificar la respuesta que le di inicialmente para efecto de atender su solicitud de información 201184523000014, en atención a lo anterior, se me solicitó turnar su solicitud a las unidades administrativas para que puedan conocer de la información solicitada y solo en



PLANEACIÓN
INSTITUTO DE PLANEACIÓN
PARA EL BIENESTAR

“2023. Año de la Interculturalidad”

ACTA DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR, CELEBRADA EL NUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.

DG/PLANEACIÓN/CT/EXTRAORDINARIA/11/2023

caso de que manifiesten ser notoriamente incompetentes, estas respuestas deberán ser sometidas a consideración del Comité de Transparencia, con la finalidad de realizar un análisis para determinar su incompetencia y le haga entrega de esta, de una manera clara y detallada para una mayor certeza jurídica, en consecuencia, le informo que envié los siguientes oficios

DG/PLANEACIÓN/UT/31/2023 al Dr. Marco Aurelio Mathus Robles, Coordinador De Planeación Del Desarrollo. -----

DG/PLANEACIÓN/UT/32/2023 al Mtro. Christian Eduardo Robles Cruz, Director De Planes Y Programas. -----

DG/PLANEACIÓN/UT/33/2023 al Ing. Jacob Fabian González, Director De Sistemas De Información Para La Planeación. -----

Todos a titulares de áreas del Instituto de Planeación para el Bienestar, toda vez que son unidades administrativas que conocen de los planes Estatales de Desarrollo, de acuerdo con los artículos 16 al 21 del Reglamento Interno de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca y las funciones señaladas en el Manual de Organización de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, en dichos oficios les solicité respetuosamente me proporcionen el Plan Estatal de Desarrollo de 1988 – 1992 o me proporcionen el acceso al Plan Estatal de Desarrollo de 1988 – 1992, con la finalidad de dar respuesta a su solicitud número 201184523000014; así mismo les anexo su solicitud para una mayor claridad. -----

Los titulares de las áreas señaladas mediante oficios DG/PLANEACION/CPD/DSIP/20/2023,

DG/PLANEACION/CPD/087/2023 y DG/PLANEACION/CPD/DPP/043/2023 en la parte conductante contestaron lo siguiente:

En la existente el Plan Estatal de Desarrollo 1988-1992: le hago de su conocimiento que los Planes Estatales de Desarrollo que existen y son de las Administraciones Públicas del Estado de Oaxaca, son los siguientes: Heladio Ramírez López (1986-1992), Diódoro Humberto Carrasco Altamirano (1992-1998), José Murat Casab (1998-2004), Ulises Ernesto Ruiz Ortiz (2004-2010), Gabino Cué Monteagudo (2010-2016); Alejandro Ismael Murat Hinojosa (2016-2022) y Salomón Jara Cruz (2022-2028). De los cuales, el portal del Instituto de Planeacion para el Bienestar, solo cuenta con dos: le proporciono las ligas de acceso a estos. -----

Alejandro Ismael Murat Hinojosa (2016-2022): -----

<http://www.ped.oaxaca.gob.mx/ped2016-2022/> -----

Salomón Jara Cruz (2022-2028): -----



<http://www.ped.oaxaca.gob.mx/ped/Archivos/inicio/PLAN%20DE%20DESARROLLO%20ESTATAL%202022-2028-web.pdf> -----

Así mismo, le informo que de acuerdo con el Artículo 33.que dice: -----

EL COPLADE a través de la Coordinación General, será la instancia encargada de presentar el PED y planes, y en su caso la actualización o sustitución de dichos instrumentos, a la consideración del Titular del Poder Ejecutivo para su aprobación. -----

La aprobación a que hace referencia el párrafo anterior se hará por acuerdo administrativo del Titular del Ejecutivo Estatal. -----

Así mismo el Artículo 35 dice: -----

Una vez aprobado el PED y los planes derivados del mismo o bien su actualización o sustitución por el Titular del Poder Ejecutivo, y una vez observado lo establecido por el artículo anterior de esta Ley, serán publicados en el Periódico Oficial del Estado. -----

En atención a lo anterior, resulta claro que el Instituto de Planeación para el Bienestar (antes Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca) se encarga de la elaboración del Pan Estatal de Desarrollo, no de su publicación y resguardo, así mismo, que los planes Estatales de Desarrollo son publicados en el Periódico Oficial del Estado para su validez, por ende, son los Talleres Gráficos del Gobierno del Estado, quienes los tienen. -----

De una lectura a los oficios de respuesta, le contesto que el Plan Estatal de Desarrollo 1988-1992 es inexistente; por las razones expuestas en los oficios. -----

Tomando en consideración que los tres titulares de áreas del Instituto de Planeación para el Bienestar, que son unidades administrativas que conocen de los Planes Estatales de Desarrollo, de acuerdo con los artículos 16 al 21 del Reglamento Interno de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca y las funciones señaladas en el Manual de Organización de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, informaron mediante oficios DG/PLANEACION/CPD/DSIP/20/2023, DG/PLANEACION/CPD/087/2023 DG/PLANEACION/CPD/DPP/043/2023, al Lic. Ulises Cuahtémoc Reyes Martínez. Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Planeación para el Bienestar, **Que es inexistente el Plan Estatal de Desarrollo 1988-1992**, el referido Director Jurídico, declaró la inexistencia de la información como respuesta a la solicitud de información, porque así se lo hicieron saber; en atención a lo anterior, este remitió dicha respuesta a este comité de Transparencia para resolver si se confirma, modifica o revoca la determinación. Por



ende, propongo a los integrantes del Comité **confirmemos la respuesta**, porque con fundamento en El artículo 8º y 16º primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3º. Fracción VIII, 13º. 82º. 90º. Fracción II de la Constitución Política del

Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3º, fracción I, 4º, 26, 49 Bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; Reglamento Interno y Manual de Organización de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, el Lic.

Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez, Director Jurídico y Titular de la Unidad de

TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN
2022-2023

el Bienestar, está facultado conforme a sus atribuciones para atender lo solicitado, porque representa al Instituto de Planeacion para el Bienestar, así mismo, porque su respuesta fue emitida con base en la contestación que le hicieron tres funcionarios de este sujeto obligado, quienes conocen de los Planes Estatales de Desarrollo, de acuerdo con los artículos 16 al 21 del Reglamento Interno de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca y su Manual De Organización, por ende, si dicho funcionario contesto asegurando la inexistencia de la información, **lo procedente es confirmar la respuesta**, porque existe fundamentación y motivación en su determinación. -----

Esta a su consideración máxima autoridad de Transparencia, se abre el análisis y discusión, si alguien desea participar. (**Se hace constar que ningún integrante del comité de transparencia participa**) En virtud de no existir participaciones, le pido señor secretario, tome la votación de la propuesta de confirmar la respuesta. -----

VOTACIÓN: El secretario Técnico Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez dice:
UNIDAD DE TRANSPARENCIA del comité de transparencia, someto a votación, la propuesta de confirmar la

2022-2023 respuesta a la solicitud de información folio: **201184523000014**. Quienes voten a favor manifiéstelo levantando la mano, (**se hace constar que la totalidad de integrantes del comité de transparencia levantan la mano**) acto seguido dice: Integrantes del Comité, **se aprueba por unanimidad de votos** y se emite la siguiente: -----

RESOLUCIÓN -----

Se confirma la respuesta de la solicitud de información folio: **201184523000014**, realizada por el Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez, Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Planeación para el Bienestar, mediante oficio **DG/PLANEACIÓN/UT/35/2023**, que declara la inexistencia de la información. Y se ordena al Titular de la Unidad de Transparencia, notifique la respuesta a la solicitud de información en la forma solicitada, así mismo, informe inmediatamente a las y los CC. Integrantes Del Consejo



General Del Órgano Garante De Acceso A La Información Pública, Transparencia, Protección De Datos Personales Y Buen Gobierno Del Estado De Oaxaca esta determinación, para dar cumplimiento al recurso de revisión número: R.R.A.I./0639/2023/SICOM. -----

CINCO. - CLAUSURA DE LA SESIÓN. El Secretario Técnico, Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez dice: Señor Presidente, el último número del orden del día es la clausura de la sesión extraordinaria. El Dr. Marco Aurelio Mathus Robles, Presidente del Comité de Transparencia dice: Siendo las trece horas con treinta seis minutos del día nueve de agosto del año dos mil veintitres, clausuro la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto de Planeación para el Bienestar, muchas gracias por su asistencia, buenos días. -----

Se firma la presente acta en todas sus hojas al margen y al calce para su constancia y validez, por la y los servidores públicos que en esta intervinieron. -----

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR.**


DR. MARCO AURELIO MATHUS ROBLES.


**COORDINADOR DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.**


**INSTITUTO DE PLANEACIÓN
PARA EL BIENESTAR**


**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
LIC. ULISES CUAUHTEMOC REYES MARTÍNEZ.**


**DIRECTOR JURÍDICO, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**


**INSTITUTO DE PLANEACIÓN
PARA EL BIENESTAR**


**DIRECTORA ADMINISTRATIVA
2022-2028**


Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto de Planeación para el Bienestar de fecha nueve de agosto del año dos mil veintitres. -----

